

Cuarta modificación a la miscelánea fiscal para 2014

Con fecha 23 de septiembre del presente se publica en el DOF la cuarta modificación a la miscelánea fiscal para 2014 la cual contiene lo siguiente:

Respecto del Libro Primero, se adicionan las reglas I.2.1.4., con un segundo párrafo, pasando el actual segundo y tercer párrafos a ser tercero y cuarto párrafos y I.2.1.26.

Se reforma el Artículo Cuarto Transitorio de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el DOF el 4 de julio de 2014

Se anexa link para consultar la cuarta modificación a la miscelánea fiscal 2014
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361068&fecha=23/09/2014

Cordialmente
Corporativo Villalobos